GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 177 /2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PAC AD REFERÉNDUM DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"

Asunción, 17 de noviembre de 2015

VISTO: La necesidad de la Unidad Técnica del Gabinete Social de iniciar los trámites administrativos para el Alquiler del Piso 12 y las 8 (ocho) cocheras del Edificio Ayfra, durante los años 2016 y 2017 para el funcionamiento de las oficinas técnicas y administrativas de esta dependencia del Estado, a fin de alcanzar los fines institucionales; y,

CONSIDERANDO: QUE, el pedido obedece a la necesidad de creación del PAC AD REFERÉNDUM para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondientes a los Rubros 250 – Alquileres y Derechos y 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Varias;

QUE, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) así como también sus modificaciones deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad de la Institución para los procesos de contrataciones de carácter prioritario;

QUE, las contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social deben adecuarse a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2008 "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";

QUE, por el Decreto Nº 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 177 /2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PAC AD REFERÉNDUM DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR**, la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2016 - Plurianual de los años 2016/2017 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, incorporando el llamado que se indica en el cuadro siguiente:

EJERCICIO FISCAL 2016					
Objeto de Gasto	**Modalidad**	**Descripción del Servicio**	**Monto Mensual IVA incluido Gs.**	**Cantidad de Meses**	**Monto Total IVA Incluido Gs.**
250	Locación de Inmueble - Determinado	Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra y las ocho cocheras del subsuelo	24.150.000	12	289.800.000
240	Locación de Inmueble - Determinado	Expensas Comunes por el Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra	16.837.150	12	202.045.800
Total					**491.845.800**
EJERCICIO FISCAL 2017					
Objeto de Gasto	**Modalidad**	**Descripción del Servicio**	**Monto Mensual IVA incluido Gs.**	**Cantidad de Meses**	**Monto Total IVA Incluido Gs.**
250	Locación de Inmueble - Determinado	Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra y las ocho cocheras del subsuelo	24.150.000	12	289.800.000
240	Locación de Inmueble - Determinado	Expensas Comunes por el Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra	16.837.150	12	202.045.800
Total					**491.845.800**
TOTAL DE ALQUILER PLURIANUAL 2016/2017					**983.691.600**

Art. 2° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Institucional UTGS N° 160/2015, de fecha 30/10/2015, "Por la cual se autoriza la renovación del contrato de alquiler entre la firma Terraforte S.A. y la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, Ad Referéndum del ejercicio fiscal 2016".

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py